AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO-CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	A la fecha, se cuenta con una población de 36 firmantes asignados, de los cuales 35 están en estado activo (27 hombres y 8 mujeres) y un 1 firmante en estado ausente desde 2020. Respecto al PRI, el día 12 de abril se socializó a 21 firmantes del AETCR el Estrecho la estrategia metodológica del PRI Programa de Reincorporación Integral (líneas de reincorporación 1. Política, 2. comunitaria, 3. económica y 4. Social) buscando aproximarse a la construcción del horizonte del Plan de Reincorporación Individual, con el acompañamiento del facilitador y orientando a los firmantes en los temas donde se presenten inquietudes o preguntas. Se insta a cada firmante a continuar reflexionando sobre los ejes temáticos de cada línea estratégica que desee adoptar, proponiendo diversas actividades o acciones a ejecutar para su cumplimiento y posterior seguimiento por parte de la ARN
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Abril 26, 29 y 30: Se realizaron 35 atenciones individuales donde se propició un diálogo con cada firmante, sobre el avance en su proceso de reincorporación durante estos años de implementación desde la firma del acuerdo, con la finalidad de identificar sus planes, metas y aproximarse a la construcción del horizonte del Plan de Reincorporación Individual. Con lo anterior se da cumplimiento al objetivo de reconocer el horizonte como uno de los elementos del Plan de Reincorporación Individual, así como las premisas y características que se requieren para construirlo
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Abril 24: Se realizó gestión con la Alcaldía del Patía, en la oficina de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental "SEDAM", con el fin de solicitar asistencia técnica a los proyectos productivos individuales PPI, que van a nacer de la desintegración del PPC de ganadería para la paz. La Alcaldía del Patía, está en disposición de apoyar en la asistencia técnica a estos proyectos individuales y se buscara en el mediano plazo incluirlos para posibles fortalecimientos (F.V. Acta de reunión con la secretaria de SEDAM).
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	Abril 12: se realizó reunión presencial en la vereda la Manguita con los firmantes del AETCR El estrecho y los firmantes ubicados en la cabecera municipal del Bordo y parte alta de la cordillera, donde se desarrolló el segundo pre-encuentro, con la finalidad de avanzar con la ATRC Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria. Mediante la metodología de la etapa 2 "identificación de necesidades", se desarrolló la reunión en circulo y participaron 10 firmantes de paz, 2 contratistas de Corpogreso, 3 contratistas (2 Facilitadores y 1 profesional de apoyo comunitario) desde ARN y 2 funcionarios de la misión de verificación ONU, oficina Bordo. La línea estratégica del PRI a desarrollar de manera comunitaria y micro focalizada en la vereda la Manguita debe cumplir con los objetivos de los 3 ejes temáticos: 1. Dialogo para la reconciliación y la construcción de paz 2. Prevención y superación de la estigmatización 3. Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. La próxima reunión es con todas las personas que participan de la ATRC el día 10 de mayo.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Abril 9: Se realiza atención individual con el representante legal de la cooperativa Coopsenda Paz donde se comparte vía WhatsApp las conclusiones de la asamblea de socios de la cooperativa realizada el día 18 de marzo 2024. En dicha asamblea, se aclara a los asociados que los recursos del proyecto de ganadería para la paz se devolverán a los firmantes siguiendo los lineamientos del oficio OFI 23-013372/GPU, en el cual se indica que la ARN debe aprobar la devolución de los PPI y el CNR la devolución de los PPC. En este sentido se deja escrito en este informe la necesidad de tener clara la ruta para el apoyo en la formulación de los PPI y la aprobación por parte de ARN en la devolución de los ($8.000.000) que deberá ser consignado directamente desde Coopsenda paz al proveedor de los PPI. Se requiere saber que formatos y que procedimiento se necesita implementar para ejecutar las acciones en territorio. La anterior información fue solicitada vía correo electrónico a la orientadora productiva y a la fecha del informe no se tiene el lineamiento de nivel central. Durante la reunión de la asamblea también se aclaro que el cierre financiero no puede hacer parte de la devolución del dinero a los firmantes, pues tenia un destino especifico al PPC de ganadería para la paz el cual ya no se va a ejecutar. En dicha asamblea, se aclara a los asociados que los recursos del proyecto de ganadería para la paz se devolverán a los firmantes siguiendo los lineamientos del oficio OFI 23-013372/GPU. Este documento establece que la ARN debe aprobar la devolución de los PPI y el CNR debe aprobar la devolución de los PPC.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARINO MALDONADO CACERES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	94.472.387	CONTRATO No.	1113-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PATIA AETCR EL ESTRECHO-CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Abril 10: Se realizo reunión de la Mesa Técnica (Alcaldía "secretaria gobierno", ARN, Misión de verificación ONU y firmantes del AETCR el Estrecho y el Bordo), El propósito de esta reunión fue asegurar que se tomen en cuenta las propuestas de los firmantes en todos los programas y proyectos de la administración, por medio del Plan de Desenrolló Municipal, conforme a las propuestas de los firmantes en los temas de educación, infraestructura, fortalecimiento a proyectos, etc. El secretario de gobierno se comprometió a incluir dichas propuestas en el Plan de desarrollo una vez se disponga de los recursos necesarios.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se atendió al 100% de la población activa durante el mes de abril y se registró en SIRR las atenciones con los siguientes códigos: A067_Ps6 1 Familiar de PR fallecido PED-PRI 35 firmantes Total, atenciones: 36 Se entrego 1 acta de reunión con la alcaldía del Patía Se entregaron 3 planillas de atención colectiva, 3 planillas de atención individual y 1 planilla de atención a familiar de PR fallecido.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se participó en las siguientes reuniones: Abril 5: Reunión presencial equipo completo en la oficina ARN Popayán. Lineamientos atención PRI. Se logra apropiación de la metodología a aplicar durante el mes de abril. Abril 22: Reunión virtual facilitadores para el tema de ATRC AGENDAS TERRITORIALES DE REINCORPORACION COMUNITARIAS. Abril 24: Reunión virtual ITPS (Instancia tripartita de Protección y Seguridad), Local El Bordo-El Estrecho. Se logra conocer de primera mano los temas de seguridad asociados a la cooperativa COOPATIA y COOPSENDA PAZ, esquemas individuales y colectivos, para iniciar tramite de posibles soluciones a problemáticas, como por ejemplo: que UNP inicie tramite para completar esquema de un protegido. Durante la Reunión la UNP indica que cuentan con el dinero para compra de vehículos blindados, pero en Colombia no hay en el momento fabricación de los mismos, problemática que va a continuar afectando a los firmantes y no va a tener solución en el corto, ni mediano plazo.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato	Se informa que se dio respuesta a las solicitudes, informes y reportes correspondientes al mes de abril en los tiempos solicitados por la supervisora del contrato y en los tiempos requeridos en el calendario administrativo. Abril 17: Se dio respuesta a información sobre firmantes ausentes para el primer semestre de 2024, el cual se envió por correo electrónico a la profesional de asesora de seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizaron las actividades en forma independiente, bajo propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. Se Reportó de manera inmediata las novedades al supervisor del contrato. Se entregó los informes pactados y requeridos por el supervisor del contrato. Se Cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se Cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. Se Conoce y se adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. Se Atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. Se Consultó y aplicó los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. Se Cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental. No se incurrió en errores de registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR.

José Marino Maldonado Cáceres Firmado digitalmente por José Marino Maldonado Cáceres

JOSE MARINO MALDONADO CACERES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co